



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225230040791
Fecha: 13-01-2022
20225230040791

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

523

Señora
ROSA LUZ GALLO PEREZ
Propietaria y/o responsable
CALLE 64 No. 13 - 88
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal Resolución No. 382 del 24 de diciembre de 2021.

Referencia: Expediente No. 260 de 2008 – EC.

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Chapinero, Oficina Jurídica, ubicada en la Carrera 13 No. 54 – 74 Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, en un horario hábil de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 382 del 24 de diciembre de 2021, proferida dentro del Expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta la actual contingencia y que ha obligado a la Alcaldía Local a restringir el ingreso a las instalaciones a un 30% de su aforo total, le solicitamos respetuosamente al presentarse, anunciarse a la entrada y exhibir el presente documento para facilitar su ingreso y su atención inmediata, en el primer piso, oficina de CDI.

La anterior citación para notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44 del Decreto 01 de 1984 Código Contencioso Administrativo, en caso contrario se dará aplicación a las formas subsidiarias de notificación en los términos del artículo 45 ibídem.

Cordialmente,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

 Alcaldía Local de Chapinero PERIÓDICO DE DIVULGACIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
Atendiendo al hecho de que la dirección y/o sobre apertura para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle al mismo modo al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 219 de la Constitución Política y en el parágrafo 19 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).
28 ENE 2022
Comunique de fijación. Hoy: _____ se fija la presente contestación, con el fin de solemnizar el cumplimiento del trámite adelantado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.
Constatada la desfijación, la presente copia permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se clasifica el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).
04 FEB 2022

Elaboró: Hernando García – Abogado Contratista – Equipo Descongestión – Área de Gestión Político y Jurídica de Chapinero
Revisó: Manuel Falla Bustos – Abogado Contratista – Descongestión – Área de Gestión Político y Jurídica de Chapinero
Revisó: Juan Carlos Gómez Melgarejo – Contratista Referente Político
Revisó / Aprobó: John Alexander Carrillo Pallares - Profesional Especializado 222 – 24, Área de Gestión Político y Jurídica de Chapinero

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI - GPD – F042
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020

